

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN		
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 1 de 6 CÓDIGO: GJC-R-18

FECHA:	11	DE	MARZO	DE	2025
--------	----	----	-------	----	------

GRADO DE RESPONSABILIDAD					
▪ Mediante la suscripción de la presente acta, el contratante y el contratista o cooperante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.					

NÚMERO CONTRATO / CONVENIO	CONTRATO No. 1056 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2024				
CONTRATISTA	SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S.				
NIT No	809007251-9				
REPRESENTANTE LEGAL	ZOILA ESPERANZA SALAZAR CHAVEZ				
CEDULA	38.257.683				
OBJETO:	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL EVENTO RETO SAN JOSE CAÑON DE LAS HERMOSAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.				
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$34.890.200) M/CTE IVA INCLUIDO				
ADICIÓN (ES):	(no aplica)				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$34.890.200) M/CTE IVA INCLUIDO				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL	DE	No. 2024001867 DEL 22 DE OCTUBRE DE 2024, RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.01.01.004.01.03 "ARTICULOS DE DEPORTE" POR VALOR DE TREINTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$36.390.200) M/CTE.			
CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE ADICIÓN (ES)	DE LA	(no aplica).			

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 2 de 6	CÓDIGO: GJC-R-18

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	29 DE OCTUBRE DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No. 2024001885 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2024, RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.01.01.004.01.03 "ARTICULOS DE DEPORTE" POR VALOR DE TREINTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS PESOS (\$34.890.200) M/CTE.
REGISTRO PRESUPUESTAL(ES) DE LA ADICIÓN (ES)	(no aplica).
FECHA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA(S)	30 DE OCTUBRE DE 2024, APROBACIÓN POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA, DE LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 25-44-101195584.
FECHA DE LEGALIZACIÓN O DEL ACTA DE INICIO:	30 DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN:	DIEZ DÍAS CALENDARIO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
REDUCCIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN:	(no aplica).
PRÓRROGA (S)	(Si aplica).
SUSPENSIÓN (ES)	(Si aplica).
REINICIO	(Solo aplica si hubo suspensiones).
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	08 DE NOVIEMBRE DE 2024
SUPERVISOR (A) INICIAL DEL CONTRATO	BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA – DIRECTOR DEPORTIVO Y RECREATIVO

Entre los suscritos a saber: **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA "INDEPORTES"**, con NIT. 809.005.065-6, representado por la Doctora **FRANCY LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 65.756.702, en calidad de Gerente, del citado establecimiento público del orden Departamental, creado mediante la Ordenanza No. 004 de abril 25 de 1997 y nombrada mediante Decreto No. No.0007 de 01 de enero de 2024 y posesionada el 01 de enero de 2024, debidamente facultada para ordenar gastos y celebrar negocios y actos jurídicos necesarios para el desarrollo de los objetivos del Instituto según numeral 6º del artículo 7º de la Ordenanza 027 del 15 de abril de 1998 y Resolución No. 001 de diciembre 21 de 2021 de Junta Directiva, y quien para efectos del presente se denominará **INDEPORTES TOLIMA** y **SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S.**, identificado con NIT. 809007251-9, representado legalmente por **ZOILA ESPERANZA SALAZAR CHAVEZ** identificada con cedula de ciudadanía

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 3 de 6	CÓDIGO: GJC-R-18

38.257.683, en adelante **EL CONTRATISTA** hemos convenido al tenor de lo establecido el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 de Decreto 0019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la entidad, suscribir el acta de liquidación del **CONTRATO No. 1056 del 29 de octubre de 2024** con el **OBJETO: "CONTRATAR EL SUMINISTRO DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA PARA EL EVENTO RETO SAN JOSE CAÑON DE LAS HERMOSAS, EN EL MARCO DEL PROYECTO APOYO A LAS ESTRATEGIAS ENFOCADAS A LA PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD FÍSICA, LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**, en los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

- De conformidad con la cláusula séptima, la forma de pago del contrato se estipuló de la siguiente forma: *"FORMA DE PAGO: EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA "INDEPORTES TOLIMA", pagará el valor del presente proceso en UN ÚNICO PAGO TOTAL, previa presentación de informes de actividades ejecutadas con sus respectivos soportes, cuenta de cobro o factura, y certificación de cumplimiento expedida por el supervisor. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá acreditar el pago de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Artículo 4º de la Ley 797 de 2003, demás normas que las adicionen modifiquen o aclaren. (...)"*
- Que de acuerdo con la cláusula segunda del contrato, el plazo se establece a partir de la fecha en que se suscriba el acta de inicio, y de conformidad con la referida acta, se fijó como fecha de inicio el 30 de octubre de 2024, quedando como fecha de terminación el 08 de noviembre de 2024.
- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
- De acuerdo con la ejecución contractual y conforme al informe de supervisión se realizaron los siguientes pagos o desembolsos:

Concepto	No. de pago	Valor pagado (\$)	Giro Presupuestal de Gasto	Fecha del Giro Presupuestal de Gasto	Fecha de Pago	Observaciones
UNICO PAGO	1	\$34.890.200	GGs-2024004808	05 DE DICIEMBRE DE 2024	06 DE DICIEMBRE DE 2024	Información publicada en SECOP II

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL		 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN		
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 4 de 6 CÓDIGO: GJC-R-18

5. A la fecha los recursos del contrato presentan el siguiente balance:

CONCEPTO	VALOR
Valor del contrato	\$ 34.890.200
Valor adicionado (si aplica)	\$ 0
Valor ejecutado y desembolsado al contratista	\$ 34.890.200
Saldo ejecutado y no desembolsado	\$ 0
Saldo no ejecutado, a reintegrar, o liberar (si aplica)	\$ 0

6. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, **EL CONTRATISTA** constituyó las garantías que se describen a continuación, y las cuales fueron aprobadas por La Dirección Administrativa y Financiera, el día 30 de octubre de 2024:

GARANTÍA No.	AMPARO	ANEXO (si aplica)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
				FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
25-44-101195584	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		\$6.978.040	29/10/2024	10/05/2025
25-44-101195584	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES		\$6.978.040	29/10/2024	10/05/2025

7. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- 7.1. Informe de supervisión de fecha 28 de noviembre de 2024, suscrito por BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA - Directora Deportiva y Recreativa de INDEPORTES TOLIMA.
- 7.2. Informe de actividades del contratista y evidencias, presentadas para el pago - factura No. FVE 8235 del 08 de noviembre de 2024:

ITEM	CANT. CONTRATO	EVIDENCIAS
CAMISETA CICLISMO M/L	200	Remisión No. 0000000498 del 07 de noviembre de 2024, por concepto de JERSEY CICLISMO INDEPORTES MANGA LARGA,

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 5 de 6	CÓDIGO: GJC-R-18

CAMISETA CICLISMO M/C

100

cantidad 200. Anexa fotografía de los diseños entregados.

Entrada de Almacén No. ESP-60 del 07 de noviembre de 2024, por concepto de JERSEY CICLISMO INDEPORTES MANGA LARGA, cantidad 200.

Remisión No. 0000000498 del 07 de noviembre de 2024, por concepto de JERSEY CICLISMO INDEPORTES MANGA CORTA, cantidad 100. Anexa fotografía de los diseños entregados.

Entrada de Almacén No. ESP-60 del 07 de noviembre de 2024, por concepto de JERSEY CICLISMO INDEPORTES MANGA CORTA, cantidad 100.

8. Certificación expedida por EL CONTRATISTA, con el cual se acredita el empleo de sujetos de especial protección constitucional mujeres cabeza de hogar, en la ejecución del contrato No. 1056 del 29 de octubre de 2024, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula quinta obligaciones generales. Se adjunta a la presente acta de liquidación.

9. EL SUPERVISOR en su informe final dejó constancia expresa de lo siguiente

- Que el contratista cumplió a cabalidad el objeto del contrato y aportó el informe de las actividades desarrolladas.
- Que el contratista cumplió con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.
- Que el contratista cumplió con el pago de los aportes de seguridad social Integral y parafiscales, durante el plazo de ejecución del contrato.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el **CONTRATO No. 1056 del 29 de octubre de 2024** suscrito entre el **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL TOLIMA** y **SALAZAR CHAVEZ Y CIA S.A.S.**, identificado con NIT. 809007251-9, representado legalmente por ZOILA ESPERANZA SALAZAR CHAVEZ identificada con cedula de ciudadanía 38.257.683.

 GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	GESTIÓN JURÍDICA Y CONTRACTUAL			 INDEPORTES TOLIMA
	FORMATO LIQUIDACIÓN			
VERSIÓN: 02	RESPONSABLE: DIR. ADM Y FINANCIERO	FECHA: 27/09/2023	PÁGINA 6 de 6	CÓDIGO: GJC-R-18

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, razón por la cual **EL CONTRATISTA** libera y exonera a INDEPORTES TOLIMA de toda obligación, acción o pretensión relacionada con el **CONTRATO No. 1056 del 29 de octubre de 2024**. De la misma forma, **EL CONTRATISTA** renuncia a toda acción posterior, judicial, extrajudicial que se hubiere intentado o pudiera intentarse contra INDEPORTES TOLIMA con ocasión de dicho contrato, su ejecución y liquidación.

PARÁGRAFO: **EL CONTRATISTA** deberá ampliar la cobertura y continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

TERCERO: Teniendo en cuenta que **EL CONTRATISTA** no presenta observación o reparo alguno a los términos de la presente acta, las partes renuncian a toda acción o reclamación posterior derivada o que tenga relación con el contrato que se liquida mediante el presente documento.

Se firma en Ibagué a los once (11) días del mes de marzo del año dos mil veinticinco (2025), por quienes Intervienen en ella.

CONTRATISTA

SUPERVISOR


ZOILA ESPERANZA SALAZAR CHAVEZ
C.C. No. 38.257.683


BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA
Directora Deportiva y Recreativa

La gerencia, suscribe el presente documento de acuerdo al informe final y certificación de cumplimiento a satisfacción emitida por la supervisión.


FRANCÝ LILIANA SALAZAR QUIÑONEZ
Gerente


 Proyecto: Marcela de la Vega Triviño
 Abogada Especializada - Contratista Dirección Deportiva y Recreativa

**LA SUSCRITA GERENTE DE
SALAZAR CHAVEZ Y CIA SAS**

NIT.809.007.251-9

CERTIFICA QUE:

Para la ejecución del **Contrato N. 1056 del 29 de octubre de 2024**, el cual tiene el Objeto de: Contratar el suministro de implementación deportiva para el evento reto san jose cañon de las hermosas, en el marco del proyecto apoyo a las estrategias enfocadas a la promoción de la actividad física, la recreación y el deporte en el departamento del tolima, fue elaborado por nuestros colaboradores vinculados directamente con la compañía mediante contratos indefinidos, dentro del cual una parte de nuestro equipo son Mujeres cabeza de familia, quienes participaron en la prestación del servicio en nuestra fabrica, de acuerdo a lo establecido en el contrato, dando cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales.

A continuación detallamos nuestras colaboradoras Mujeres cabeza de Familia:

65.552.236	NANCY CORTES
1.110.500.633	JULY DUARTE
40.611.233	ANGELICA OCHOA
65.747.217	ROSABEL RUIZ GOMEZ
1.110.571.542	TATIANA SALAVARRIETA
65.631.183	YENNY TINJACA

Esta certificación se expide en Ibagué, a los 6 días del mes de marzo de 2025.


ESPERANZA SALAZAR
Representante Legal

www.aerosport.co

 **aerosport**

ropa - accesorios - implementos

Cra. 2 N.41-129 B/ Santa Helena, Ibagué - Colombia Telefono: 608-2605584- whatsapp 3153530933
Email: administracion@aerosport.co



Gobernación del Tolima
Instituto Departamental de Deportes del Tolima

"INDEPORTES TOLIMA"

NIT: 809.005.065-6



DIRECCIÓN DEPORTIVA Y RECREATIVA

DD-0221

Ibagué, 05 de marzo de 2025

Señor:

SALAZAR CHAVEZ Y CIA SAS

administracion@aerosport.co

Ciudad.

Asunto: Citación para liquidación bilateral del contrato 1056 del 29 de octubre de 2024

Respetado señor reciba un cordial saludo;

En condición de supervisor del contrato 1056 de 29 de octubre del 2024, suscrito entre **SALAZAR CHAVEZ Y CIA SAS**, y el Instituto Departamental de Deportes del Tolima, por medio del presente escrito y con el debido respeto, me permito convocarlo para que comparezca a las instalaciones de Indeportes Tolima para el día **miércoles (12) de marzo de 2025**, a las 8:30 horas de la mañana a efectos de llevar a cabo liquidación Bilateral del contrato en cita.

Con la presente citación, se está dando cumplimiento a lo dispuesto por el inciso segundo del artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

Para finalizar es importante indicar, que, de NO lograrse su comparecencia, la entidad procederá con la liquidación unilateral del citado acto contractual, con las consecuencias jurídicas que de ello se deriven.

Cordialmente;

BIVIANA ROCIO ROMERO AVILA

Directora Deportiva y Recreativa

INDEPORTES- TOLIMA.

Proyectó: Natalia Trejos Cubillos - Contratista
Revisó: Marcela de la Vega- Abogada Contratista

Calle18 # 7-30 B/Interlaken. Teléfonos : 2794850 – 2794851
Ibagué -Tolima - indeportestolima@indeportes-tolima.gov.co

